



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19400

DECRETO N° **13430** / 2019

ARICA, 20 de Noviembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TUDELA GUARACHI NILSE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19400				
Actividad Económica	VENTA DE CALZADOS AMERICANOS Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 707 A				
Nombre del Contribuyente	TUDELA GUARACHI NILSE				
Rut	7273544-7				
Dirección Particular	PJE OFICIALES REALES 1528				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	19/11/2019	Otorgación N°	2-19400	Fecha	19/11/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
 ADMINISTRACIÓN
 FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JCH/CH/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL